

**GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

HORA DE SALIDA	ALIMENTACIÓN ASIGNADA	VALOR
Antes de las 6 am y hasta las 9 am	Desayuno - Almuerzo – Cena	\$ 86,234
Entre las 9 am - 6 pm	Almuerzo – Cena	\$ 66,333
Después de las 6 pm	Cena	\$ 33,168
HORA DE REGRESO	ALIMENTACIÓN ASIGNADA	VALOR
Antes de las 6 am y hasta las 9 am	Desayuno	\$ 19,901
Entre las 9 am - 6 pm	Desayuno - Almuerzo	\$ 53,066
Después de las 6 pm	Desayuno - Almuerzo - Cena	\$ 86,234

**GASTOS DE ALOJAMIENTO**

CIUDAD				
		TIPO I	TIPO II	ZONA TURÍSTICA ESPECIAL
		Bogotá Cali Medellín Barranquilla Bucaramanga Manizales Villavicencio Pereira Ibagué Cúcuta	Las demás ciudades capitales que no se encuentran dentro del tipo I ni en las zonas turísticas.	Cartagena Santa Marta San Andrés y Providencia
CATEGORÍA	CARGOS	TIPO I	TIPO II	ZONA TURÍSTICA ESPECIAL
I	Todos los cargos excepto los empleados públicos	\$226.100	\$166.600	\$285.600
II	Empleados Públicos (Presidente, Auditor Interno)	Rige por el decreto que se encuentre vigente al momento de la solicitud de gastos de viaje.		
<b>Los valores incluyen IVA</b>				

Nombre Documento	Gastos de Alimentación y Alojamiento
Periodo	Año 2024
Proceso Responsable	Administrativo y Suministros
Elaboró	Jose Franco Villalba – Analista Administrativo Dirección General
Aprobó	Adriana Reyes Pico – Gerente de Recursos
Fecha	28/02/2024